

E/1704

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 NOV. 2024

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República", señora Cinthya Méndez, a los efectos de que se proceda a la transformación del cargo que ocupa de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la señora antes mencionada ocupa un cargo en el Escalafón F, Grado 6, Denominación Auxiliar, Serie Servicios, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso referido;

II) que con fecha 25 de julio de 2024 el Jeraarca de la Unidad Ejecutora manifestó su conformidad con la presente transformación;

III) que por Resolución de la Presidencia de la República P/1240, de 22 agosto de 2024, se declaró necesaria la transformación solicitada;

CONSIDERANDO: I) que se considera conveniente proceder conforme lo solicitado;

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la normativa anteriormente citada;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfórmase en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", un cargo en el Escalafón F, Grado 6, Denominación Auxiliar, Serie Servicios, en un cargo en el Escalafón C, Grado 1, Denominación Administrativo IX, Serie Administrativo.

2°.- Designase a la señora Cinthya Méndez en el cargo de Administrativo IX, Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo.

3°.- Establécese que la referida transformación no implica costo presupuestal alguno.

4°.- Comuníquese, notifíquese.

LACALLE POU LUIS